



Estudiantes universitarios intercambian impresiones junto al edificio FES en el Campus Miguel de Unamuno. :: MANUEL LAYA

# Los alumnos generan el 86% de las quejas y consultas al Defensor del Universitario

## Los casos más delicados fueron un plagio, una denuncia por acoso y una difamación en las redes

**RICARDO RÁBADE**  
Word Comunicación



**SALAMANCA.** El Defensor del Universitario, órgano unipersonal de la institución académica que se encarga de atender las quejas y las consultas que plantean los miembros de la comunidad universitaria, realizó un total de 152 intervenciones durante el pasado curso 2016-2017. De este volumen de casos, 130 obedecieron a quejas y consultas de tipología muy variada que presentaron alumnos, 17 correspondieron al profesorado y únicamente cinco procedieron del personal de administración y servicios. Eso sí, en términos globales el volumen de trabajo al que se enfrentó el profesor

de la Facultad de Derecho y actual Defensor del Universitario, José Luis Sánchez Barrios, apenas experimentó una variación reseñable en relación a las cifras del curso 2015-2016, cuando fueron 156 casos. Todos estos datos figuran en el pormenorizado y detallado informe que presentó precisamente el Defensor del Universitario a los miembros del

Claustro en la última reunión que celebraron en el Paraninfo de las Escuelas Mayores.

Julio, con 24 casos, y junio, con 22, fueron los meses cuando se contabilizaron más quejas y consultas, coincidiendo precisamente con los periodos estipulados para la realización de los exámenes y para la presentación de los trabajos de fin de

máster y fin de grado.

El mayor número de asuntos correspondió con las consultas -78, es decir, un 51%- mientras que las quejas fueron 64, es decir, un 42%. Hubo diez casos más (el 7% restante) que propiamente no fueron ni consultas ni quejas, sino peticiones de mediación ante el Defensor del Universitario. El personal docente e in-

vestigador representó el 11% de los asuntos y el 3% restante correspondió al personal de administración y servicios.

En el sector de los estudiantes, destacan las cuestiones remitidas por los alumnos de las titulaciones de grado (104 casos sobre 130), seguidos de los alumnos de máster, doctorado y tercer ci-

### Ninguna apertura de expediente disciplinario

Los 152 asuntos abordados no supusieron en ningún caso que se tuviera que llegar a la fase del trámite en audiencia por parte del rector al Defensor del Uni-

versitario, un procedimiento que contempla la apertura de un expediente disciplinario con el nombramiento del correspondiente instructor. Al no abrirse expediente alguno, el Defensor del Universitario no tuvo que emitir ningún informe.

En el capítulo de recomendaciones, el Defensor del Universitario aconseja en su informe la re-

visión del artículo 17 del Reglamento de Evaluación, que aborda las situaciones de revisión de una calificación ante el profesor, para que una vez realizada dicha revisión se deje constancia de la misma por el docente y por el estudiante en los documentos o pruebas de evaluación que hubieran sido objeto de revisión, con el fin de evitar posibles desmentidos

posteriores por alguna de las partes y todo ello con el fin de dar seguridad tanto al profesor como al alumno como prueba de que la revisión se llevó a cabo finalmente.

Además, el Defensor del Universitario pide que se mejore la información que aportan los centros a los estudiantes en relación a los procedimientos que afectan a sus derechos.



## DATOS DESTACADOS

# 152

casos fueron abordados por el Defensor del Universitario a lo largo del pasado curso académico en la Universidad de Salamanca.

# 78

consultas atendió el profesor José Luis Sánchez Barrios, además de 64 quejas. También se contabilizaron diez mediaciones.

este aluvión de asuntos son de lo más variado, abarcando, por ejemplo, quejas sobre los horarios de los exámenes, la calidad docente de las clases, la revisión de los exámenes, la calificación de los ejercicios, los criterios de evaluación, el reconocimiento de créditos ECTS de libre elección, la recuperación de las materias suspendidas y el traslado de los expedientes académicos.

Sobresalen en este elenco otro tipo de asuntos más espinosos, como una denuncia sobre un posible caso de acoso estudiantil en una facultad, un posible plagio en un trabajo de fin de grado, la difamación de un antiguo alumno hacia su profesor en las redes sociales y la copia de correos en el acceso a la información pública. No faltan tampoco situaciones de malas formas por parte de un técnico hacia un docente o una presunta falta de respeto por parte de un estudiante hacia su profesor.

Entre las quejas planteadas por el personal de administración y servicios figuraron las relativas al cobro del complemento de productividad, un traslado forzoso y un cambio de destino.

En términos porcentuales los casos promovidos por estudiantes aumentaron ligeramente –del 85,9% al 86%–, el número planteado por el personal docente e investigador bajó de un 12,82% a un 11%, mientras que los asuntos del personal de administración y servicios subieron del 1,28 al 3%.

➤ clo (16 asuntos), títulos propios (6) y titulaciones en proceso de extinción (3). En los sectores del alumnado y del personal de administración y servicio, predominaron las quejas y consultas de las mujeres sobre los hombres, mientras que en el personal docente prácticamente coincidieron.

Respecto a la temática de todo